

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3.605

RETIRO, 19 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de Feriado Legal 2012 y solicitud de acumulación presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

DECRETO:

1º Postérguese Feriado Legal correspondiente al año 2012, a la funcionaria municipal que se individualiza y acumúlese con el del año 2013, de acuerdo a solicitud de la interesada, estampada en la solicitud:

NOMBRE : **MIRYAM LANDAETA PARADA**
RUT : N° 10.076.904-2
CARGO : Administrativo
NÚMERO DE DÍAS ACUMULADOS : 05

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



~~CÉSAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIÉRREZ~~
Alcalde (S)



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Funcionaria, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas
CLG/GBT/SMH/iep